

# ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ORGANICO 50% G-12/G-12+ SI-OAT/EURO6



Fecha de revisión: 21/03/2024 Fecha de impresión: 21/03/2024

Versión No: 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

## SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1 Identificador del producto

Nombre comercial: ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ORGANICO 50% G-12/G-12+

REF: A50

UFI: AVH3-605M-W00V-SPA2

### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Anticongelante Refrigerante en radiadores de automoción.

Usos desaconsejados: No se han detectado usos desaconsejados, siempre que se cumplan las indicaciones de esta Ficha de Datos de Seguridad.

### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

MONTEARENAS S.A.U.  
Calle Cantalobos, 10.  
24411 PONFERRADA - LEON - ESPAÑA  
Tfno.: + 34 987 455 388 - info@recambiosraf.com - <https://www.evoparts.es>

### 1.4 Teléfono de emergencia

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses), Tel: +34 915 620 420  
Información en Español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

## SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

### 2.1 Clasificación de la sustancia o la mezcla

Reglamento (CE) n°1272/2008 (CLP):  
No clasificado conforme al Reglamento (CE) n°1272/2008 (CLP):

### 2.2 Elementos de la etiqueta

#### Reglamento N° 1272/2008 (CLP):

#### Pictograma (s) de peligro:

No aplicable

#### Palabra de advertencia:

No aplicable

#### Indicaciones de peligro:

No aplicable

#### Consejos de prudencia:

No aplicable

#### Información adicional:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

No ingerir.

En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, Teléfono: 91 562 04 20.

#### Composición:

Etilenglicol

**ANTICONGELANTE REFRIGERANTE  
ORGANICO 50% G-12/G-12+SI-OAT/EURO6****Fecha de revisión:** 21/03/2024 **Fecha de impresión:** 21/03/2024**Versión No:** 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

&lt;5% Hidrocarburos aromáticos

**2.3 Otros peligros****Resultados de la valoración PBT y mPmB:** Esta mezcla no cumple los criterios de PTB según el reglamento (CE) No 1907/2006, Anexo XIII. (Sección 12). Esta mezcla no cumple los criterios de mPmB según el reglamento (CE) No 1907/2006, Anexo XIII.**SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes****3.1 Sustancias**

No aplicable

**3.2 mezclas****Componentes peligrosos:**

Identificadores	Nombre IUPAC	Concentración	Clasificación - Reglamento (CE) No1272/2008	Límites de concentración específicos
CAS No: 107-21-1 CE No: 203-473-3 INDEX No: 603-027-00-1 REACH No: 01-2119456816- 28-XXXX	Etilenglicol	≤50%	Acute Tox. 4, H302	

El texto completo de las indicaciones de peligro mencionadas se indica en la sección 16.

**Componentes sujetos a límites de exposición profesional:** Sección 8**SECCIÓN 4. Primeros auxilios****4.1 Descripción de los primeros auxilios****Recomendaciones Generales:**

Tenga consigo el envase, la etiqueta o la ficha de datos de seguridad cuando llame al Instituto Nacional de Toxicología o cuando acuda a un médico.

Alejar a la persona afectada de la fuente de exposición. Proporcionar aire fresco y descanso. No le dé nada de beber a la víctima si está inconsciente.

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

**Inhalación:**

En caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

**Contacto con la piel:**

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. Nunca utilizar disolventes o diluyentes. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

**Contacto con los ojos:**

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

**Ingestión:**

No inducir al vómito. Solicitar asistencia médica inmediata.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD  
De acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, (UE) No. 2020/878  
**ANTICONGELANTE REFRIGERANTE  
ORGANICO 50% G-12/G-12+SI-OAT/EURO6**



www.evoparts.es

**Fecha de revisión:** 21/03/2024      **Fecha de impresión:** 21/03/2024  
**Versión No:** 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

#### **4.2 Principales síntomas y efectos agudos y retardados**

Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 2 y 11.

#### **4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**

En caso de duda o si el síntoma persiste, busque atención médica.

## **SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios**

### **5.1 Medios de extinción**

#### **Medios de extinción apropiados:**

El producto no es inflamable. En caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

- Extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones).
- Espuma resistente al alcohol.
- Agua pulverizada.
- Rociadores atomizados

#### **Medios de extinción no apropiados:**

- Chorro de agua de gran volumen para evitar dispersión del incendio.

### **5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla**

#### **Peligro de incendio:**

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud (SECCIÓN 10).

### **5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

#### **Información adicional:**

Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación o explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

## **SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental**

### **6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (SECCIÓN 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

### **6.2 precauciones relativas al medio ambiente**

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

### **6.3 Métodos y material de contención de limpieza**

**ANTICONGELANTE REFRIGERANTE  
ORGANICO 50% G-12/G-12+SI-OAT/EURO6****Fecha de revisión:** 21/03/2024 **Fecha de impresión:** 21/03/2024**Versión No:** 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

**6.4 Referencia a otras secciones****Protección personal:** SECCION 8**Tratamiento de residuos:** SECCION 13**SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento****7.1 precauciones para una manipulación segura****Consejos para una manipulación segura:**

Utilizar equipo de protección individual. Disponer de suficiente renovación del aire y/o extracción en los lugares de trabajo. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. Las fuentes lavaojos de emergencia y las duchas de seguridad deben estar ubicadas en la proximidad inmediata. Antes de manipular el producto, asegurarse de que el recipiente a utilizar está limpio y es el adecuado. Los envases deben estar bien cerrados y convenientemente etiquetados.

**Medidas de higiene:**

No beber, comer ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

**7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades**

Mantener el producto en el envase original bien cerrado, en un lugar bien ventilado, seco, alejado de fuentes de ignición y protegido de la luz. Almacenar según los reglamentos locales / nacionales, observando las precauciones indicadas en el etiquetado.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

Mantener alejado de materiales incompatibles (SECCION 10)

**7.3 Usos específicos finales**

No se dispone de ninguna recomendación específica para uso final.

**SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual****8.1 Parámetros de control****8.1.1 Valores límites de exposición profesional**

Sustancias cuyos valores de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

COMPONENTES	IDENTIFICACION	VALORES LIMITE AMBIENTALES DE EXPOSICION PROFESIONAL	
		VLA-ED	VLA-EC
Etilenglicol	CAS No: 107-21-1 CE No: 203-473-3	20 mg/m <sup>3</sup> 52ppm	40 mg/m <sup>3</sup> 104ppm

**8.1.2 Límites de exposición adicionales bajo las condiciones de uso**

**DNE**Exposición humana: No disponible

**Valores PNEC. Exposición medioambiental:** No disponible

**8.2 Controles de la exposición**

# ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ORGANICO 50% G-12/G-12+SI-OAT/EURO6



**Fecha de revisión:** 21/03/2024 **Fecha de impresión:** 21/03/2024

**Versión No:** 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

## Medidas de ingeniería

El producto debe utilizarse en equipos diseñados con el propósito de no exponer al operador en condiciones normales de uso. La circulación sólo debe iniciarse una vez que todas las conexiones de tubería hayan sido hechas y probadas.

Proporcionar una ventilación general adecuada.

Protección respiratoria:			
EPI:	Máscara filtrante para la protección frente a productos químicos.		
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.		
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405		
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.		
Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante		
Protección de las manos:			
EPI:	Guantes no desechables de protección contra productos químicos		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.		
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420		
Mantenimiento:	Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante.		
Observaciones:	Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia.		
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480
		Espesor del material (mm):	0,35
Protección de los ojos:			
EPI:	Gafas de protección con montura integral.		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores.		
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168		
Mantenimiento:	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.		
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos, rasgaduras, etc.		
Protección de la piel:			
EPI:	Ropa de protección frente a productos químicos		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.		
Normas CEN:	EN 464, EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034		
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.		
Observaciones:	El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo en cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.		
EPI:	Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el calzado.		
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO 20345		
Mantenimiento:	Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.		

**ANTICONGELANTE REFRIGERANTE  
ORGANICO 50% G-12/G-12+SI-OAT/EURO6****Fecha de revisión:** 21/03/2024 **Fecha de impresión:** 21/03/2024**Versión No:** 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

Observaciones:	El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.
----------------	---

**SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas****9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas**

La información en esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifique que se listan datos relativos a sustancia:

Estado físico:	Líquido
Color:	Incoloro
Olor:	No Disponible/No Aplicable
Umbral olfativo:	No Disponible/No Aplicable
Punto de fusión/congelación:	-13°C (Etilenglicol)
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	198°C (Etilenglicol)
Inflamabilidad:	No inflamable
Límites inferior de inflamabilidad o de explosividad:	3,2% V 15,5% V (Etilenglicol)
Límites superior de inflamabilidad o de explosividad:	15,5% V (Etilenglicol)
Punto de inflamación:	>60°C
Temperatura de auto-inflamación:	398°C (Etilenglicol)
Temperatura de descomposición:	No Disponible/No Aplicable
pH	8-8.5
Viscosidad cinemática:	No Disponible/No Aplicable
Solubilidad (es):	100%
Coefficiente de reparto n-octanol/agua:	No Disponible/No Aplicable
Presión de vapor	No Disponible/No Aplicable
Densidad Relativa	No Disponible/No Aplicable
Densidad:	1.065-1.075 kg/m <sup>3</sup>
Densidad de vapor relativa:	No Disponible/No Aplicable
Características de las partículas:	No Disponible/No Aplicable
Tasa de evaporación:	No Disponible/No Aplicable
Propiedades explosivas:	No Disponible/No Aplicable
Propiedades comburentes:	No Disponible/No Aplicable

**9.2 Otros datos**

Sin datos disponibles.

**SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad****10.1 Reactividad**

No reactivo en condiciones normales de almacenamiento y uso.

# ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ORGANICO 50% G-12/G-12+SI-OAT/EURO6



**Fecha de revisión:** 21/03/2024 **Fecha de impresión:** 21/03/2024

**Versión No:** 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

## 10.2 Estabilidad química

Estable en condiciones normales de almacenamiento y uso.

## 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se esperan reacciones peligrosas.

## 10.4 Condiciones que deben evitarse

- Calor
- Llamas
- Condiciones extremas de temperatura

## 10.5 Materiales incompatibles

- Agentes oxidantes
- Ácidos fuertes
- Bases fuertes
- Compuestos halogenados
- Cloruros de ácidos
- Ácidos anhídridos

## 10.6 Productos de descomposición peligrosos

Por descomposición térmica, pueden formarse gases tóxicos:

- Dióxido de carbono.
- Monóxido de carbono.
- Óxidos de nitrógeno.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) no 1272/2008

**a) Toxicidad aguda:** No se cumplen los criterios de clasificación

Estimación de la toxicidad aguda de la mezcla (ETA)	
ETA oral	>5000 mg/Kg
ETA cutánea	>5000 mg/Kg
ETA inhalación	Sin datos disponibles
Etilenglicol	
DL <sub>50</sub> oral	4000 mg/Kg peso (Rata)
DL <sub>50</sub> cutánea	10600 mg/Kg peso (conejo)
CL <sub>50</sub> inhalación	Sin datos disponibles

**b) Corrosión o irritación cutáneas:**

No se cumplen los criterios de clasificación.

**c) Lesiones oculares graves o irritación ocular:**

No se cumplen los criterios de clasificación.

**d) Sensibilización respiratoria o cutánea:**

No se cumplen los criterios de clasificación.

**e) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida:**

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD  
De acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, (UE) No. 2020/878  
**ANTICONGELANTE REFRIGERANTE  
ORGANICO 50% G-12/G-12+SI-OAT/EURO6**



www.evoparts.es

**Fecha de revisión:** 21/03/2024 **Fecha de impresión:** 21/03/2024

**Versión No:** 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

No se cumplen los criterios de clasificación.

**f) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única:**

No se cumplen los criterios de clasificación.

**g) Carcinogenicidad:**

No se cumplen los criterios de clasificación.

**h) Mutagenicidad en células germinales:**

No se cumplen los criterios de clasificación.

**i) Toxicidad para la reproducción:**

No se cumplen los criterios de clasificación.

**j) Peligro por aspiración:**

No se cumplen los criterios de clasificación.

**11.2 Información sobre otros peligros**

**Propiedades de alteración endocrina**

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

**Otros datos**

No relevante

## SECCIÓN 12. Información ecológica

### 12.1 Toxicidad

Etilenglicol				
	parámetro	Especies	Método	Tiempo de exposición
Toxicidad aguda a corto plazo, peces	CL <sub>50</sub> = 8050 mg/L	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	96 h
Toxicidad aguda a corto plazo crustáceos	CE <sub>50</sub> = 41000 mg/L	Daphnia magna	Sin datos disponibles	48 h
Toxicidad en algas	CE <sub>50</sub> = 6500 mg/L	Pseudokirchneriella subcapitata	Sin datos disponibles	96 h

### 12.2 Persistencia y degradabilidad

**Etilenglicol:**

Demanda bioquímica de oxígeno (DBO): Demanda de oxígeno bioquímico 0,78 mg /L

Demanda Química de Oxígeno (COD): 1,19 mg /L

BOD / COD: DBO / DQO: 6,6%

### 12.3 Potencial de bioacumulación

Sin datos disponibles.

### 12.4 Movilidad en el suelo

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo. No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua. Evitar la penetración en el terreno.

### 12.5 Resultados de la valoración BPT y mPmB



# ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ORGANICO 50% G-12/G-12+SI-OAT/EURO6



**Fecha de revisión:** 21/03/2024      **Fecha de impresión:** 21/03/2024

**Versión No:** 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

Esta mezcla no está considerada como persistente, bioacumulable ni tóxica (PBT). Esta mezcla no está considerada como muy persistente, ni muy bioacumulable (mPmB).

## **12.6 Propiedades de alteración endocrina**

Sin datos disponibles

## **12.7 Otros efectos adversos**

No se conocen.

## **SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación**

### **13.1 Métodos para el tratamiento de residuos**

**Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):**

Código: No es posible asignar un código específico.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua.

#### **Gestión del residuo:**

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### **Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:**

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales, relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 7/2022.

## **SECCIÓN 14. Información relativa al transporte**

ADR-RID, IMDG, IATA: No regulado

### **14.1 Número ONU o número ID**

No regulado

### **14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

No regulado.

### **14.3 Clase(s) de peligro para el transporte**

No regulado.

### **14.4 Grupo de embalaje**

No regulado.

### **14.5 Peligros para el medio ambiente**

Contaminante marino: No

# ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ORGANICO 50% G-12/G-12+SI-OAT/EURO6



**Fecha de revisión:** 21/03/2024      **Fecha de impresión:** 21/03/2024

**Versión No:** 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

## 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No regulado.

## 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable.

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### Normativa aplicada:

- Reglamento (CE) No 1272/2008 (CLP) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas y posteriores modificaciones.
- Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y preparados químicos y posteriores modificaciones.
  - Reglamento (CE) no 1907/2006, REACH Artículo 59(1). Lista de candidatos: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
  - Reglamento (CE) No. 1907/2006 REACH, Anexo XIV Sustancias sujetas a autorización, con sus modificaciones ulteriores: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
  - Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo XVII, Sustancias sujetas a restricciones aplicables a la comercialización y uso: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- DIRECTIVA 2012/18/UE (SEVESO III) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de julio de 2012 relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE: No aplicable

### 15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

## SECCIÓN 16. Otra información

### 16.1 Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad

Esta ficha de datos de seguridad se ha elaborado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH), actualizado de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020.

### 16.2 Textos y frases legislativas contempladas en la sección 3

Acute Tox.4: Toxicidad aguda. Categoría 4.

H302: Nocivo en caso de ingestión.

### 16.3 Abreviaturas y acrónimos

REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.

CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.

CE: Lista europea de sustancias químicas notificadas.

CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).

PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.

mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.

PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD  
De acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006, (UE) No. 2020/878  
**ANTICONGELANTE REFRIGERANTE  
ORGANICO 50% G-12/G-12+SI-OAT/EURO6**



www.evoparts.es

**Fecha de revisión:** 21/03/2024      **Fecha de impresión:** 21/03/2024

**Versión No:** 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

DL50: Dosis letal, 50 por ciento.

CL50: Concentración letal, 50 por ciento.

CE50: Concentración efectiva media.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

RID: Regulations concerning the international transport of dangerous goods by rail.

IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.

IATA: International Air Transport Association.

ICAO: International Civil Aviation Organization.

VLA-ED: Valor límite ambiental. Exposición diaria (8 horas)

VLA-EC: Valor límite ambiental. Corta exposición (15 minutos)

#### **16.4 Principales fuentes biográficas**

- <http://esis.jrc.ec.europa.eu>
- <http://echa.europa.eu>
- <http://europhrac.eu>
- <http://echemportal.org>
- <http://toxnet.nlm>
- <http://inchem.org>
- <http://epa.gov>
- <http://insh.es>
- Acceso al Derecho de la Unión Europea, <http://eur-lex.europa.eu/>
- Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- Código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMDG

#### **16.5 Métodos de la evaluación de la información**

**Artículo 9 Reglamento no1272/2008 (CLP):** La clasificación de la mezcla está basada, en general, en métodos de cálculo utilizando datos de las sustancias, conforme a lo requerido en el Reglamento (CE) No 1272/2008. Si para algunas mezclas se dispone de datos o se puede utilizar la ponderación de las pruebas para su clasificación, se indicará en las secciones relevantes de la Ficha de Datos de Seguridad. Ver sección 9 para las propiedades físico-químicas, sección 11 para información toxicológica y sección 12 para información ecológica.

#### **16.6 Modificaciones respecto a la versión anterior**

Actualización de las secciones 2, 3, 11 y 16 de esta Ficha de Datos de Seguridad

**Se aconseja realizar formación básica con respecto a la seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.**

**ANTICONGELANTE REFRIGERANTE  
ORGANICO 50% G-12/G-12+SI-OAT/EURO6**



**Fecha de revisión:** 21/03/2024      **Fecha de impresión:** 21/03/2024

**Versión No:** 4 (Sustituye versión 3 de 05/05/2023)

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-